



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°14.300
MONTE PATRIA: 07 de Septiembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.332, de fecha 18.07.2018, que Aprueba actividades de aniversario mes de septiembre 2018;
- Pedido de Materiales N° 13.137, de fecha 27.08.2018 emitido por DIDECO – Unidad de Cultura;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.09.2018;
- Términos técnicos de referencia de fecha 04.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°13.137, emitido por DIDECO – Unidad de Cultura, solicitando el arriendo de 1 baños químicos para ser utilizado en actividad "Pampilla Comunitaria" el día 15.09.2018, en la localidad de Mialqui.
- Términos técnicos de referencia de fecha 04.09.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 04.09.2018
2. **AUTORIZA** el servicio de "arriendo baños químico", al proveedor Mviles de Chile S.A., R.U.T. N° 96.702.560-7
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a total \$ 71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos)
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005 "Otros Arriendos" Area de gestión 2.8.1.



José Cortés Aguilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/PZR/MT
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

